



**Caja de Previsión Social para Profesionales Ciencias Económicas  
de la Provincia de Córdoba – Ley 8349**

A v. Hipólito Irigoyen N° 490 – 5000 – Córdoba – República Argentina

**Resolución General N° 07/2022  
Comité Asesor de Inversiones**

**Visto:**

La importancia de la rentabilidad de las inversiones en la preservación del fondo previsional de cobertura, su incidencia en el equilibrio financiero de largo plazo, y la generación de ingresos que permitan lograr el máximo nivel de beneficios con la menor cuantía de aportes por parte de los afiliados cotizantes del sistema.

Que dichos objetivos de rentabilidad deben ser valorados prudentemente con los riesgos inherentes a las alternativas de inversiones y las garantías de recuperación de las mismas.

Que para tal finalidad, se creó por RG 03/2011 un Comité Especial de Inversiones – ad honorem – constituido por profesionales afiliados al sistema cuyo asesoramiento facilitaría la toma de decisiones por parte del Directorio.

Que, atento al importante incremento de la cartera de inversiones en los últimos años, se considera necesario continuar con su asesoramiento y ampliar el número de integrantes.

**Considerando:**

Lo dispuesto por el art. 37 inc. c) de la Ley 8.349 (T.O. 2012) de creación de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, que dispone que es facultad del Directorio reglamentar aquellos aspectos que se considere necesarios para el normal desenvolvimiento de la Caja.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social  
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

**Resuelve:**

**Artículo 1:** Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución General 03/2011, el que queda redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 2: Desígnense miembros del Comité Asesor de Inversiones, a los siguientes afiliados:*

<u>Afiliado</u>	<u>Matr. Prof.</u>	<u>Matr. Individual</u>
Vasquetto, Juan Carlos	10.09977.7	20.700.209
Rubin, Gustavo Fidel	10.03926.9	11.051.420
Garcia, Roberto Enrique	10.03148.7	8.453.030
Salto, Daniel Horacio	10.02916.9	6.559.921”

**Artículo 2:** Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 23 de marzo de 2022

CR. JORGE E. VODANOVIC  
SECRETARIO  
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.  
CS. ES. DE LA PCIA. DE CORDOBA

CR. JOSÉ LUIS PISANO  
PRESIDENTE  
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.  
CS. ES. DE LA PCIA. DE COEDOBA